

Convocatoria 2016

Premio Dr. J. Font

Fundación

MutualMédica

la mutualidad de los médicos



1 Premio de 3.000 €
2 Accésits de 1.000 €

Para los médicos en activo que hayan publicado trabajos o artículos de investigación durante el 2015.

www.mutualmedica.com

¡PRESENTE EL SUYO!

Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2016

La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA abre una nueva convocatoria del **Premio Dr. J. Font** para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera, tanto en papel como en formato digital, durante el año 2015, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica. La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA ha sido constituida por MUTUAL MÉDICA para vehiculizar parte de su actividad de Responsabilidad Social Corporativa.

Bases de participación

1 Para optar al Premio, el médico primer firmante deberá aportar la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.mutualmedica.com, donde se solicitarán los datos personales.
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Currículum Vitae del autor.
- ✓ Copia del artículo publicado y la calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo de Factor de Impacto.

2 Entrega de la documentación:

- ✓ La documentación se puede entregar bien a través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com, bien vía correo electrónico a beca@mutualmedica.com o personalmente o por correo certificado a la secretaría de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA (Vía Laietana, 31, 08003 Barcelona) antes del día **30 de septiembre de 2016**. Es requisito imprescindible la presentación de toda la documentación en esta fecha.

3 Requisitos:

- ✓ El artículo publicado deberá ser forzosamente un artículo original, publicado en una revista nacional o extranjera durante el año 2015, tanto en papel como en formato digital, con un Factor de Impacto igual o superior a 3 y con los apartados habituales en las publicaciones científicas (resumen, material y métodos, resultados, discusión y bibliografía). No se admitirán las revisiones, cartas al director, editoriales y notas clínicas. La investigación ha de tener una aplicación potencial en el práctica clínica.
- ✓ El Premio se entregará al primero de los firmantes del artículo.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración de MUTUAL MÉDICA y del Patronato de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA, así como sus familiares, no podrán optar al Premio.

4 Resolución:

- ✓ El jurado del Premio Dr. J. Font estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.
- ✓ El Premio está dotado con **3.000 €**, que aportará la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA al ganador.
- ✓ El jurado del Premio Dr. J. Font podrá otorgar dos accésits de **1.000 €** cada uno.
- ✓ Con el Premio se entregará un Diploma acreditativo.
- ✓ El Premio podrá ser declarado desierto.
- ✓ El Premio no es incompatible con otros galardones que reciba el trabajo publicado.
- ✓ El acto de concesión del Premio se realizará el **22 de noviembre de 2016**.

5 La decisión del jurado será inapelable.

- 6 Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA y de MUTUAL MÉDICA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y la formación continua de los médicos que ambas realizan.

La FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA le informa de que los datos que reciba de personas que presenten su artículo o trabajo de investigación en virtud de estos dos premios serán cedidos a MUTUAL MÉDICA y quedarán incorporados en un fichero titularidad de la entidad, que consta inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Los participantes de esta convocatoria autorizan a la FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA y a MUTUAL MÉDICA a tratar sus datos personales con finalidades de promoción de los productos de esta última y a reproducir cualquier imagen, vídeo, grabación de voz o similar en actividades promocionales relacionadas con la difusión de los premios a los cuales han optado (todo ello dentro del marco legal previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos). Los titulares de los datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de rectificación, cancelación y oposición enviando un correo electrónico a lopdm@mutualmedica.com o mediante comunicación escrita a MUTUAL MÉDICA (Vía Laietana, 31 - 08003, Barcelona).

Fundación

MutualMédica

la mutualidad de los médicos